Seguro de Viaje Assist Card

Documento de Información del Producto de Seguro de Viaje

Asegurador: Starr Europe Insurance Limited, con domicilio social en Trident Park, Notabile Gardens, No. 1 - Level 0, Zone 2, Central Business District, Mdina Road, Birkirkara CBD 2010, Malta, autorizada para operar en España en régimen de libre prestación de servicios, con código L1320.

Producto: Plan 60 - Seguro de Viaje Individual

Esta nota informativa es una breve descripción del seguro y, por tanto, no es completa. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilitará en otros documentos, como las condiciones particulares de la póliza y las condiciones generales. Para estar plenamente informado, lea atentamente todos los documentos facilitados. Este documento cumple con lo establecido en el artículo 176 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. Asimismo, cumple con el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("**LOSSEAR**") y el artículo 122 y siguientes del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("**ROSSEAR**").

¿Qué cubre este tipo de seguro?

El Seguro de Viaje Assist Card es un acuerdo contractual mediante el cual proporcionamos a los asegurados una cobertura de seguro de viaje diseñada para hacer frente a situaciones específicas que puedan producirse durante sus viajes. Para prestar estos servicios, mantenemos **nuestra propia Central de Asistencia 24 horas al día/365 días al año**, atendida por un equipo de gestores experimentados y especializados en dar asistencia.

¿Qué está asegurado?

Las principales coberturas son:

- ✓ Gastos médicos y de otro tipo: Hasta 60.000€
- ✓ Tratamiento odontológico de urgencia: Hasta 500€
- ✓ Actividades de búsqueda y rescate: Hasta 500€
- ✓ Repatriación y gastos funerarios: Hasta 5.000€
- ✓ Gastos médicos y de otro tipo, incluidas las enfermedades preexistentes: Hasta 7.500€
- ✓ Actividades Deportivas: Hasta 60.000€
- ✓ Regreso anticipado: Hasta 1.500€
- ✓ Pérdida de salida: Hasta 500€
- ✓ Retraso del viaje: 30€ por cada periodo completo de 8 horas de retraso hasta 90€
- ✓ Viaje no disfrutado: Hasta 750€
- ✓ Efectos personales y equipaje: Hasta 750€
  - ✓ Límite de un para o conjunto de artículos: 350€
  - ✓ Límite de objetos de valor: 350€
  - ✓ Equipaje facturado para su transporte en la bodega del avión: 30€ por kilogramo
- ✓ Retraso del equipaje: 200€ tras un retraso mínimo de 8 horas completas
- ✓ Accidentes personales: Hasta 10.000€
- ✓ Responsabilidad civil: Hasta 1.500.000€

¿Qué no está asegurado?

Las principales exclusiones son:

- × Cualquier reclamación relacionada con un incidente o circunstancias de dominio público, o de los que usted tuviera conocimiento, en el momento de contratar este seguro, o en el momento de reservar cualquier viaje, y que razonablemente pudiera esperarse que dieran lugar a una reclamación.
- × Que no se le administren las inyecciones y vacunas necesarias en relación con su viaje o que no tome la medicación recomendada.
- × El incumplimiento, por su parte, de cualquier norma/requisito para viajar o para la entrada/salida de su destino.
- × El uso o abuso de drogas o cualquier síntoma físico que experimente relacionado con dicho uso o abuso.
- × El abuso de alcohol o cualquier síntoma físico que experimente relacionado con dicho abuso.
- × La participación en cualquier actividad deportiva, salvo que haya pagado la prima para ampliar la cobertura de su póliza.
- × Cualquier siniestro relacionado con deportes de invierno, salvo que haya pagado la prima para ampliar la cobertura de su póliza.
- × Si viaja en un crucero, salvo que haya pagado una prima para ampliar la cobertura de su póliza.
- × Si viaja a un país o a una zona en la que, antes del inicio de su viaje, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC) haya desaconsejado todo viaje (o todos salvo los imprescindibles).

Seguro de Viaje Assist Card

Documento de Información del Producto de Seguro de Viaje.

¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Debe superar la edad mínima establecida en su póliza en la fecha de inicio de la misma.
- ! Debe estar inscrito en un centro médico en España.
- ! No debe haber recibido un pronóstico terminal.
- ! No debe viajar con la intención de recibir tratamiento médico.
- ! Debe estar en condiciones de viajar. Esto implica no viajar en contra del consejo de un médico o si habría viajado en contra del consejo de un médico de haberlo consultado antes de iniciar el viaje.
- ! Su viaje debe comenzar y acabar en España.
- ! Debe ser residente permanente en España y tener su domicilio en España.

¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

Para la cobertura de un solo viaje (viaje individual), el periodo de vigencia de la póliza comenzará a partir de la fecha de inicio indicada, siempre que coincida con la fecha de inicio del viaje, y se prolongará hasta la fecha de finalización especificada.

Si ha contratado la Cobertura de Cancelación opcional, la cobertura de cancelación comenzará en el momento en que reserve el viaje o pague la prima del seguro, lo que ocurra más tarde, y finalizará en cuanto inicie el viaje.

Para la cobertura para multiviajes anuales, podrá viajar tantas veces como desee dentro del periodo de cobertura, siempre que ningún viaje dure más del número de días indicado en la póliza y en el kit digital.

¿Cuáles son mis obligaciones?

Pago de la Prima: El Tomador del Seguro deberá haber abonado la prima correspondiente a la Aseguradora antes de iniciar el viaje para tener derecho a cualquiera de las coberturas del Seguro de Viaje Assist Card.

Autorización Previa: El Asegurado deberá contar con la autorización de Assist Card antes de incurrir en cualquier gasto que pretenda reclamar en virtud de esta póliza.

Aportación de Documentación: El Asegurado deberá facilitar toda la documentación e información solicitada por la Aseguradora para la prestación de los servicios.

¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro cubrirá los desplazamientos dentro del ámbito territorial que haya seleccionado al contratar su póliza, tal y como se indica en el certificado de póliza y en el kit digital.
- ✓ Esta póliza no proporcionará ninguna cobertura ni pagará ninguna reclamación ni proporcionará ninguna prestación en la medida en que esta cobertura, el pago de una reclamación o prestación nos exponga a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos de América.

¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La forma de pago será la elegida por el Asegurado entren las opciones ofrecidas durante el proceso de compra.
Debe pagar la totalidad de la prima antes de que se emita la póliza.

¿Cómo puedo rescindir el contrato?

No reembolsaremos la prima si ha viajado con la póliza, o si ha presentado o tiene intención de presentar una reclamación, o se ha producido un incidente que pueda dar lugar a una reclamación.
Para cancelar su póliza, debe ponerse en contacto con Assist Card Insurance enviando un correo electrónico a Customer.service@assistcard.com
Si decide que esta póliza no es adecuada para usted y desea cancelarla dentro del periodo de desistimiento de catorce (14) días, deberá ponerse en contacto con Assist Card Insurance en el plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de contratación de la póliza o de la fecha de recepción de los documentos de la póliza. Se le reembolsará íntegramente cualquier prima ya abonada.
Si desea cancelar la póliza fuera del periodo de desistimiento de catorce (14) días:
Para las pólizas de un solo viaje: Si cancela la póliza en cualquier momento después del periodo de desistimiento de catorce (14) días, tendrá derecho al reembolso de la prima pagada, con una deducción del 30% por la cobertura de cancelación que haya recibido.
Para las pólizas anuales multiviaje: Si la cobertura ha comenzado, tendrá derecho a un reembolso prorrateado de la prima, de acuerdo con los importes que se indican a continuación:

Periodo de cobertura:	Reembolso debido:
Hasta 6 meses	30%
6 meses o más	No hay reembolso

Ley aplicable: el contrato de seguro se rige por la legislación española, entre otras, la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, la LOSSEAR y la ROSSEAR.

Instancia Interna de Reclamaciones: Servicio de Atención al Cliente de Assist Card Insurance, Agencia de Suscripción de Riesgos, Avenida del Partenón, 16-18, Madrid, España. E-mail: Customer.service@assistcard.com

Instancia Externa de Reclamaciones: Servicio de Reclamaciones de la DGSFP. Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid, España. Teléfono: 952 24 99 82 / 902 19 11 11 https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Consumidor/Reclamaciones/Paginas/InformacionProcedimiento.aspx . También podrá acudir a la Oficina de Malta del Árbitro de Servicios Financieros o al mecanismo de resolución de litigios en línea de la UE, conforme se detalla en la póliza.